

Bogotá D.C. 3 de Febrero de 2025

Señores

ASAMBLEA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS SCI

Ciudad

Respetados Señores:

Comendidamente presento mi Postulación para ser Miembro de la Comisión Especial de Ética.

Dicha postulación la hago motivado por el interés de Contribuir en todos los procesos transparentes de la SCI y con base en la experiencia tanto en este Periodo como por el haber pertenecido por 8 años a la Junta Nacional de Consejeros del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERA COPNIA durante varios periodos que suman 8 años, lo cual me ha permitido conocer aspectos sobre el análisis de procesos disciplinarios en el desempeño de diferentes ramas de la Ingeniería. Soy Socio de numero de la SCI por una antigüedad de más de 14 años y he sido Presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIF que es sociedad correspondiente de la SCI por más de dos décadas.

De otra parte, manifiesto que no estoy ni he estado incurso en ninguna investigación disciplinaria. Soy pensionado e independiente por lo cual cuento con la disponibilidad de tiempo requerido para los compromisos y obligaciones enmarcadas en la función como miembro de la Comisión de Ética.

No tengo, ni he tenido ninguna relación laboral económica o comercial con la SCI, ni miembro alguno de mi familia.

Atentamente,



ALBERTO LEGUIZAMO BARBOSA

Ingeniero Forestal

Socio de Numero SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

c.c. 14.212.954 de Ibagué



ALBERTO LEGUIZAMO BARBOSA

Nacido en la ciudad de Ibagué Tolima, Ingeniero Forestal egresado de la Universidad del Tolima en el año de 1976, con destacado desempeño en el área de Agroforestería y desarrollo forestal comunitario y en temas de Política y Legislación Forestal. Actual Presidente de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales ACIF desde 1992, Miembro Directivo de la Junta de Consejeros del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA y Asesor de la Unidad de Trabajo Legislativo de la Cámara de Representantes, coordinando diferentes eventos de seguimiento a la actividad legislativa forestal.

Se ha destacado en su quehacer profesional como Presidente de ACIF en las siguientes actividades:

- *Director Ejecutivo Seminario Nacional " Investigación y Generación de Tecnología para la Competitividad y Sostenibilidad del Sector Forestal. 2007*
- *Director Ejecutivo Tercer Congreso Forestal Latinoamericano CONFLAT III "América Latina Unida por la Riqueza de sus Recursos Forestales". 2005*
- *Director Ejecutivo VIII Congreso Forestal Nacional "Desarrollo Multifuncional Sostenido de los Bosques: Base para la Productividad y Competitividad Nacional e Internacional". 2004*
- *Director Ejecutivo VII Congreso Forestal Nacional "Bosques para la Paz", Bogotá D.C. 2000. Preparado desde Agosto de 1999 a través de un Proceso de Identificación de Alternativas de Desarrollo Forestal y Agroforestal para las Zonas en Conflicto.*
- *Director Nacional Revista "Bosques y Desarrollo", de circulación para los países Andinos. 1993 a 1998*
- *Consultor Proyecto Desarrollo Forestal Participativo en los Andes FAO - Holanda "DFPA", Ejecución de talleres de difusión y ajustes de instrumentos para el desarrollo forestal; coordinación y planificación de actividades de la Red Colombiana Interinstitucional para el Desarrollo Forestal Participativo en los Andes. 1994 a 1995.*
- *Director Ejecutivo VI, VII, VIII CONGRESO NACIONAL FORESTAL "Hacia una Política para el Desarrollo Sustentable de los Bosques Tropicales". 1994*

Ha participado como Editor en diversas publicaciones fruto de su trabajo en ACIF y que constituyen un valioso aporte de actualización en materia institucional, de políticas para la producción y conservación de los recursos forestales, incluyendo análisis del papel de los gremios como impulsores de la economía.

Presidente (E) de la CORPORACION NACIONAL DE INVESTIGACION Y FOMENTO FORESTAL "CONIF". Febrero 26 de 1993 a Febrero 16 de 1994 y durante los períodos: Mayo y Junio de 1991, Mayo y Junio de 1990, Mayo a Diciembre de 1989

- *Coordinador Nacional Red Latino-Americana de Cooperación en Sistemas Agroforestales, CONIF, FAO-RLAC. 1993-1994.*
- *Contraparte Nacional Proyecto Desarrollo Forestal Participativo en los Andes DFPA - FAO HOLANDA. 1992 a 1993*
- *Director Técnico - Operativo de CONIF. Bogotá D.C. Marzo de 1986 a Febrero de 1993.*
- *Director Nacional Convenio CONIF-HOLANDA. 1983 a 1989.*
- *Asistente de la Dirección Técnica - Operativa de CONIF. 1980 a 1983.*
- *Ingeniero Jefe de Estación Bajo Calima - Buenaventura Valle.. Noviembre de 1976 a Diciembre de 1980.*

Como Consultor

- *Consultor HIVOS - HOLANDA: Evaluación del Proyecto Apoyo a Campesinos del Oriente Boliviano "APCOP". Santa Cruz, Bolivia. 1991*
- *Consultor Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "PNUD", Apoyo a la Formulación del Proyecto Guandal, Departamento Nacional de Planeación DNP, Corponariño. 1989*

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

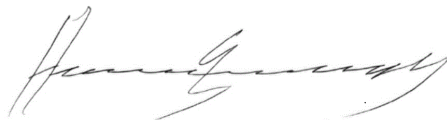
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de febrero de 2025, a las 07:56:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14212954
Código de Verificación	14212954250219075604

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264790380



PIB
11:32:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO LEGUIZAMO BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14212954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.